

Retención del conocimiento

Este documento permite la adecuada conservación del conocimiento cuando un servidor público se separa del cargo por retiro del servicio o por alguna situación administrativa. Se recomienda su aplicación anualmente o cuando la entidad lo requiera.

Los datos recolectados en este formato serán tratados bajo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Este formato no sustituye en ningún caso lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 y demás normas relacionadas con la materia, ni reemplaza disposiciones internas de la entidad sobre el asunto.

Dependencia	Secretaría de Turismo
Nombre del servidor público	Cesar Ricardo Rojas Ramírez
Cargo - denominación empleo	Secretario de Despacho (Decreto No. 00451 del 27 de Marzo de 2025)
Fecha de diligenciamiento	16/06/2025
Señale la situación por la cual se diligencia el formato	<input checked="" type="checkbox"/> Retiro <input type="checkbox"/> Situación administrativa ¿Cuál?: Retiro Voluntario



1. De las funciones asignadas según el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, en términos porcentuales, señale el nivel de dedicación que le demandó cada una de estas, en el último año:	Porcentaje (%)
Artículo 2. Funciones Generales para los Empleados de Planta de personal Nivel Directivo: Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, propiciando acciones que repercutan en una cultura organizacional de excelencia	4%
Artículo 2. Funciones Generales para los Empleados de Planta de personal Nivel Directivo: Coordinar la evaluación de desempeño del personal del despacho en los casos que aplique.	4%
Artículo 2. Funciones Generales para los Empleados de Planta de personal Nivel Directivo: Aportar en términos de oportunidad la información documentación necesaria para dar respuesta a las acciones constitucionales.	4%
Artículo 2. Funciones Generales para los Empleados de Planta de personal Nivel Directivo: Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.	7%

<p>Artículo 2. Funciones Generales para los Empleados de Planta de personal Nivel Directivo: Dirigir, controlar, y garantizar la ejecución del plan anual de adquisiciones en los términos establecidos, que los procesos de contratación a su cargo en sus etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación se realicen en estricto cumplimiento de los principios y la normatividad vigente, garantizando la satisfacción de las necesidades sociales.</p>	6%
<p>Artículo 2. Funciones Generales para los Empleados de Planta de personal Nivel Directivo: Definir y contratar la adquisición de bienes, servicios obras que demande la entidad en el marco de sus funciones y delegaciones.</p>	6%
<p>Artículo 2. Funciones Generales para los Empleados de Planta de personal Nivel Directivo: Dirigir el avance de las actividades requeridas para la actualización, el mantenimiento, soporte, coordinación, operación y mejora del sistema integral de gestión y control, así como las actividades para la implementación de los modelos de gestión que adopte la administración o que disponga la Ley.</p>	5%

<p>Artículo 2. Funciones Generales para los Empleados de Planta de personal Nivel Directivo: Ejecutar, y garantizar el cumplimiento de tareas asignadas por el Gobernador relacionadas con el sector y dependencia.</p>	<p>6%</p>
<p>Artículo 2. Funciones Generales para los Empleados de Planta de personal Nivel Directivo: Rendir a organismos competentes los informes particulares y periódicos que se soliciten en el desarrollo de las actividades de la dependencia y entregarlos con oportunidad y calidad requerida</p>	<p>6%</p>
<p>Artículo 7. Propósito principal dirigir, la gestión la política de desarrollo del turismo del Departamento de Norte de Santander mediante acciones encaminadas a la potenciación y dinamización de este sector para la articulación institucional, la disposición de información, y estructuración de proyectos, coordinación institucional y promoción en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MPIG: Analizar y retroalimentar la información de los sistemas de información del sector turismo.</p>	<p>5%</p>

<p>Artículo 7. Propósito principal dirigir, la gestión la política de desarrollo del turismo del Departamento de Norte de Santander mediante acciones encaminadas a la potenciación y dinamización de este sector para la articulación institucional, la disposición de información, y estructuración de proyectos, coordinación institucional y promoción en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MPIG: Facilitar la articulación institucional para el aprovechamiento del potencial turismo en el campo del turismo comercial, salud, histórico, rural, ecoturismo, religioso, cultural, etnoturismo, entre otros.</p>	6%
<p>Artículo 7. Propósito principal dirigir, la gestión la política de desarrollo del turismo del Departamento de Norte de Santander mediante acciones encaminadas a la potenciación y dinamización de este sector para la articulación institucional, la disposición de información, y estructuración de proyectos, coordinación institucional y promoción en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MPIG: Facilitar la formulación e implementación del plan estratégico de turismo del Departamento.</p>	6%

<p>Artículo 7. Propósito principal dirigir, la gestión la política de desarrollo del turismo del Departamento de Norte de Santander mediante acciones encaminadas a la potenciación y dinamización de este sector para la articulación institucional, la disposición de información, y estructuración de proyectos, coordinación institucional y promoción en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MPIG: Facilitar la gestión ante Entidades Nacionales, internacionales y Departamentales para la consecución de recursos para los proyectos de desarrollo turístico.</p>	6%
<p>Artículo 7. Propósito principal dirigir, la gestión la política de desarrollo del turismo del Departamento de Norte de Santander mediante acciones encaminadas a la potenciación y dinamización de este sector para la articulación institucional, la disposición de información, y estructuración de proyectos, coordinación institucional y promoción en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MPIG: Fortalecer la cadena valor del sector turístico regional.</p>	9%

<p>Artículo 7. Propósito principal dirigir, la gestión la política de desarrollo del turismo del Departamento de Norte de Santander mediante acciones encaminadas a la potenciación y dinamización de este sector para la articulación institucional, la disposición de información, y estructuración de proyectos, coordinación institucional y promoción en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MPIG: Ofrecer lineamientos para la formación, actualización y capacitación de agentes y operadores turísticos del Departamento.</p>	6%
<p>Artículo 7. Propósito principal dirigir, la gestión la política de desarrollo del turismo del Departamento de Norte de Santander mediante acciones encaminadas a la potenciación y dinamización de este sector para la articulación institucional, la disposición de información, y estructuración de proyectos, coordinación institucional y promoción en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MPIG: Participar de espacios de comunicación, promoción y articulación de actores de desarrollo turístico del Departamento.</p>	7%

Artículo 7. Propósito principal dirigir, la gestión la política de desarrollo del turismo del Departamento de Norte de Santander mediante acciones encaminadas a la potenciación y dinamización de este sector para la articulación institucional, la disposición de información, y estructuración de proyectos, coordinación institucional y promoción en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MPIG: Representar al Despacho del Gobernador, ante las instancias Nacionales de gestión del Desarrollo turístico.	7%
	La sumatoria de los porcentajes con relación a las funciones deberá dar el 100%

2. Describa los compromisos y responsabilidades asociadas a su proceso:

Temática	Compromiso	Estado
Plan de acción Anual -SGI-	Informe de Gestión de la secretaria de Turismo, enlace: https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/Gestion-NdS-1erT-2025-02-TURISMO.pdf	Con el 30.21% de cumplimiento para el cuatrienio, con corte a febrero 28 de 2025, gestiones realizadas hasta la fecha del retiro.

Plan anticorrupción	<p>La Secretaría de Turismo, ha venido ejecutando los recursos asignados con responsabilidad y compromiso hacia la cadena valor del Sector Turismo, con los cuales se viene fortaleciendo a los municipios con la promoción de destino, a operadores y prestadores de servicios turísticos en capacitaciones relacionadas con el Sector, coadyubando en el fortalecimiento empresarial.</p>	<p>Los recursos asignados para la vigencia 2024, se ejecutaron en el 99 %, para la vigencia 2025 con corte a febrero 28, se logró ejecutar un 13% de lo asignado para la vigencia, de la misma manera se encuentra publicado el plan de acción para la vigencia 2025 en la sede electrónica de la Gobernación de norte de Santander.</p>
Riesgos	<p>Que los Municipios no hayan incluido dentro de sus planes de acción, metas que apoyen y converjan en el sector turismo, lo que limitaría el apoyo por parte de las Entidades gubernamentales., en cuanto a la formulación y presentación de proyectos turísticos.</p>	<p>Sin embargo, la secretaría de Turismo, viene asesorando a los Municipios en Materia de formulación y presentación de Proyectos Turísticos ante Fontur.</p>



Indicadores	El cumplimiento de las 37 metas del plan de desarrollo 2024-2027 Norte, territorio de Paz, se han trabajado priorizando aquellas que permiten visibilizar en mayo medida al Departamento Norte de Santander, a nivel Nacional e internacional, como es la conectividad aérea la cual ha generado crecimiento en el tránsito y llegada de turistas a la región.	Con corte a Febrero o28 de 2025, se presenta un avance del 30.21% de cumplimiento para el cuatrienio.
Plan mejoramiento	de Con base en la revisión de avance de las metas, se tiene programado articular y aunar esfuerzos para realizar acciones en las metas que no mostraron avance para la vigencia 2024	Se tiene relación de las metas que no presentan avance en la vigencia 2024.
Herramientas aplicativos	o Correos institucionales, SIEP documental, Sede electrónica de la Gobernación.	Revisión de los correos institucionales, del Siep Documental, con consultas constantes de los sistemas de información.
Otros	N/A	N/A
3. Enumere las actividades más importantes que se encuentran en proceso de ejecución al momento de separarse del cargo:		
Actividad	Ruta	Nombre del archivo
N/A	N/A	N/A
4. Enumere las actividades más complejas a las que prestó mayor atención en el desempeño del cargo:		

N/A		
<p>5. ¿Dentro de sus funciones se encuentra la supervisión de contratos y/o convenios?</p> <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Número de los contratos y/o convenios	Nombre del contratista	Estado del contrato a la entrega del cargo
CD-ST-0239-2024	Oscar Arnoldo cruz Gaona	Liquidado
CD-ST-01934-2024	Oscar Arnoldo Cruz Gaona	Liquidado
CD-ST-01970-2024	María Angélica Hernández Hernández	Liquidado
CD-ST-02804-2024	Paola Fernanda Amaya Prince	Liquidado
CA-ST-00149-2024	Huellas de mi tierra	Liquidado
CD-ST-00174-2025	Oscar Arnoldo Cruz Gaona	En ejecución
<p>6. Indique cómo se podría desempeñar mejor su cargo, en relación con aspectos presupuestales, jurídicos, logísticos, tecnológicos u otros:</p>		
Presupuestales	Mayor inversión para el sector turismo	



Tecnológicos	Equipos de cómputo, tecnológicos (Drones, cámaras fotográficas, Impresoras a color).
Logísticos	mejorar los puestos de trabajo
Jurídicos	Agilizar trámites y reducir riesgos legales.
Otros	N/A

7. Señale cuáles fueron los mayores logros de acuerdo con las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo y enuncie los principales factores de éxito para alcanzarlos:

Mayores logros	Factores de éxito
Conectividad Aérea: Se activaron las siguientes rutas aéreas, Cúcuta – Medellín, Cúcuta – Arauca, Cúcuta -Ocaña – Cúcuta – Barranquilla. – Cúcuta, así mismo la participación en Ferias internacionales como Avavit, Fitven, Chile, y en Ferias Nacionales como la de ANATO, con la participación de empresarios, agencias de viajes y hoteles en estas ferias.	Escenarios claves para la creación de nuevas oportunidades comerciales, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la búsqueda de soluciones innovadoras para los desafíos del sector turístico.

8. ¿Con cuáles entidades (públicas, privadas, nacionales o internacionales) se debe mantener comunicación para el buen desempeño de las funciones del cargo? (diligenciar si aplica para su cargo)

Entidad	Personas contacto	de	Tema trabajado	Datos de contacto	
				Correo electrónico institucional	Teléfono



Secretaría de Desarrollo Económico	de	Olger Alberto López Vergel	Acompañamiento en el proyecto MARCA REGION	sececonomico@nortedesantander.gov.co	312 5674358
Secretaría de Cultura	de	Martha María Reyes Parra	Articulación y apoyo en actividades del Sector	cultura@nortedesantander.gov.co	316 4943887
Cámaras de Comercio de Cúcuta, Ocaña y Pamplona	de	Pablo Clavijo, Fabio Rincón Ortiz, Carlos Humberto Solano Espinosa	Apoyo Capacitaciones, formalización a prestadores de servicios turísticos	cindoccc@cccucuta.org.co camaraoc@camaraocana.com ccpamplona@camarapampamplona.org.co	3107639567 3138851848 3112155658
Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO	de	Stella Murillo	Presidente ejecutivo	presidenciaoriente@anato.org	3002134207
Procolombia		María Carolina Ramírez Orrego	Directora regional Procolombia	info_turismo@procolombia.co	3102796443
Corporación Mixta Promoción Norte Santander	de de de	Lina Mercedes Silva Fernández	Directora Corporación Mixta de Promoción de Norte de Santander	linasilva@corpomixnortedesantander.com	3108027047



		<p>alcaldia@abrego-nortedesantander.gov.co" alcaldia@arboledas-nortedesantander.gov.co lvarocarrillobohada@gmail.com" alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co afamora1987@gmail.com" alcaldia@bucarasica-nortedesantander.gov.co scarandresperez2013@hotmail.com" alcaldia@cachira-nortedesantander.gov.co omasjaime1971@gmail.com" alcaldia@cacota-nortedesantander.gov.co earaque74@hotmail.com" alcaldia@chinacota-nortedesantander.gov.co unaconderamiro@gmail.com" alcaldia@chitaga-nortedesantander.gov.co ormansh99@hotmail.com" contactenos@convencion</p>	
Carrera 6 No. 12-62 Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 601 7395656 Fax: 601 7395657 Código Postal: 111711	Internet: www.funcionpublica.gov.co Email: eva@funcionpublica.gov.co	F Versión 07 - Fecha: 2023-05-25 Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)	



<p>Se inserta enlace del drive de la base de datos de las Entidades que se relacionan con la Secretaría</p>	<p>Entidades descritas en la base de datos</p>	<p>Temas relacionados con el sector turismo</p>	<p>Se evidencias en: <u>BASE DE DATOS (1).xlsx</u></p> <p>Enlace: <u>https://nortedesantander-my.sharepoint.com/:x/g/personal/sectorismo_nortedesantander_gov_co/EYYC600RzV5EtSGh9A0i0hcBX4ypMsDTaZGKBPqQD4ZK4Q?e=kiN9cM</u></p>	<p>Se evidencia en BASE DE DATOS (1) Excel Enlace: <u>https://nortedesantander-my.sharepoint.com/:x/g/personal/sectorismo_nortedesantander_gov_co/EYYC600RzV5EtSGh9A0i0hcBX4ypMsDTaZGKBPqQD4ZK4Q?e=kiN9cM</u></p>
<h3>9. Recomendaciones finales</h3>				
<p>9.1. ¿En qué temas debe capacitarse para fortalecer sus conocimientos y competencias, la persona que ocupará su cargo?</p>	<p>Debe capacitarse en áreas estratégicas que combinen conocimientos técnicos, gestión pública e innovación turística</p>			



<p>9.2. ¿Existen documentos adicionales que una persona en su cargo debería conocer?</p> <p>Relacione el nombre del documento y la ruta de ubicación.</p>	<p>Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, Norte Territorio de Paz, Manual de Contratación del Departamento, Informes de Gestión de la Secretaría de Turismo Departamental, Actas del Comité de Turismo Departamental, plan sectorial de Turismo: Enlaces : https://www.nortedesantander.gov.co/#/transparencia/planes-desarrollo. https://www.nortedesantander.gov.co/#/transparencia/informes-gestion-evaluacion-auditoria?tipo=informes-auditoria-gestion.</p>
<p>9.3. ¿Qué recomendaciones y/o aspectos claves adicionales debería tener en cuenta la persona que ocupará su cargo?</p>	<p>Relacionarse con actores claves del sector turismo, como Cámaras de Comercio (Cúcuta, Ocaña y Pamplona), Alcaldías Municipales, Cotelco, Anato, Acodres, Corporación Mixta de Promoción de Norte de Santander, Policía de Norte de Santander, Policía Metropolitana de Cúcuta, Hoteles y Agencias de Viajes. Establecer mesas de innovación para Co-crear soluciones para el sector.</p>